

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA TRAMITAR LA SOLICITUD DE TARJETA SUBVENCIONADA EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE BENALMÁDENA CURSO 2019/2020

- Impreso de solicitud cumplimentado.
- Fotocopia de documento acreditativo de la formalización de la matrícula universitaria curso 2019/2020 (en caso de no disponer aún de este documento aportar declaración jurada comprometiéndose a aportarlo antes de la fecha límite de formalización establecido por la UMA o Consejería Educación Junta de Andalucía, en su caso. En ningún caso se recibirá la ayuda, si no se presenta el documento definitivo de matriculación.
- Fotocopia del D.N.I.
- Aportar fotocopia de documentos justificativos de los ingresos de la unidad familiar y otros miembros empadronados en el domicilio del solicitante. (*declaración de la renta 2018, o en caso de no estar obligados a declarar, certificado de imputaciones; certificado de ingresos y retenciones, o nóminas 2018; certificación de seguridad social (si es pensionista); certificado del SEPE (desempleado); certificado de otros organismos en caso de pensiones, prestaciones, subsidios u otros ingresos.*)
- En caso de cambio de situación sociofamiliar y/o económica durante el año 2019, que puedan repercutir en los ingresos familiares, adjuntar, según proceda: certificados de ingresos, de retenciones, certificado de fallecimiento, nóminas y/o pensiones, sentencia separación/divorcio, desempleo u otros documentos acreditativos.
- Certificado catastral de bienes inmuebles a nivel nacional de cada miembro mayor de edad de la unidad familiar y/o empadronados en el domicilio.
- En caso de separación/divorcio o guardia y custodia, documento de sentencia acompañado de convenio regulador, según el caso.
- En caso de estar pendiente de adjudicación de plaza universitaria por selectividad septiembre u otra causa, aportar documentación que lo acredite y cumplimentar declaración jurada.
- El Ayuntamiento de Benalmádena podrá solicitar información adicional al solicitante, a otros organismos o servicios municipales siempre que se considere necesario para acreditar los requisitos exigidos.

Nota aclaratoria: la información sobre **empadronamiento** y de **tributos municipales**, será aportada por los departamentos municipales correspondientes a la Delegación de Educación, sin que sea necesario que el solicitante tramite estos documentos, aunque si deberá autorizarlo.

REQUISITOS PARA ACCEDER A TARJETAS SUBVENCIONADAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE BENALMÁDENA CURSO 2019/2020.

- Estar cursando estudios universitarios en la UMA o postobligatorios, no existentes en la localidad durante el curso 2019/2020.
- Estar el solicitante empadronado en Benalmádena con una antigüedad mínima de 2 años, a la fecha de solicitud.
- Solicitar y formalizar la petición en el periodo establecido.
- No recibir beca de transporte por parte de otro organismo o entidad pública y/o privada curso 2019/2020.
- Acreditar por parte de todos los miembros de la unidad familiar y todos los empadronados en el domicilio del solicitante:
 - Que los ingresos brutos anuales no superan el IPREM Per Cápita (7.519,59 €- 14 pagas anuales)
 - Que la suma de los valores catastrales de todos los bienes inmuebles no superan los 250.000 €.
 - Estar al corriente de todas las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento.